

para tratar y Confección Cosas tocantes al Ser-
vicio de Su Mage^dad y Utilidad desta Republica
esha Duxen el Sr. D^h J^h de Castro Valcaxet Aboga-
do de los Reales Consejos Corregidor y Capitan a Guerra
desta Ciudad por su Magestad, y los Señores D^h And^e Ruiz
Mateos de Aguilar, Alguazil maior, D^h Diego Ruiz Ma-
teos de Aguilar, D^h Andres fernandez de Cazeres, D^h Fran^{co}
Diego Pedro Ruiz de Luñon, D^h Mateo Lixez de Tudela
y D^h Alfonso J^h fernandez oron^o =

Junta de Ju^o. En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por Juan And^e Manz^{ra}. Maordomo de los Propios y Rentas
desta Ciu^d. por el que Representa que D^h Lucas Morales fue
uno de los testigos de la Informaⁿ de Abono quedo para la
seguridad de los Caudales que estan a su Cargo y
al presente pretende que sele desonere desta Carga
por moruio que le ariessen y Cuias Paron suplicaba
a esta Ciu^d. se sirviera de Admitir en Lugar de dho
D^h Lucas a Javier Pallares Perino desta Ciu^d. y Enven-
dida dha pretension = Acordó esta Ciu^d. que haciendo
dho Javier Pallares la obligaⁿ Cones^{er} en la mis-
ma Conformidad que el dho D^h Lucas Morales
la tenia encurada, sele desonere y da por
libre al mencionado D^h Lucas y sus Bienes =

Depositarlo
del Ponto.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial de

